

Área de Humanidades

Unidad Administrativa de Turismo, Festejos y Comercio

Departamento: Turismo, Festejos y Comercio

Asunto: Bases Regulatoras del Concurso de **PASEO A LA VAQUERA para la Feria de Utrera 2018**

Con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera durante los días del 6 al 9 de Septiembre del 2018, la delegación de Turismo, Festejos y Comercio desarrolla el tradicional concurso anual de Paseo a la Vaquera para ello tendrá en cuenta las siguientes bases:

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSOS DE PASEO A LA VAQUERA PARA LA FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2018

El Ayuntamiento de Utrera organiza como actividades propias de la Feria el concurso de paseo a la vaquera.

A) BASES DEL CONCURSO.

1.- Participantes:

Serán participantes todos los jinetes y amazonas que sean inscritos en el concurso.

En este concurso existen tres modalidades: Jinete, Amazona y Pareja a la Grupa, para cada una de las categorías, que son a su vez, menores de 18 años y mayores de 18 años.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en horario de 08.30 h. a 14.30 h. sita en Plaza de Gibaxa s/n, desde el lunes 20 de Agosto hasta el viernes día 31 de agosto, según modelo (anexo 1).

Conforme a la inscripción se repartirá en el lugar del concurso un número de orden de participación que deberán llevar a la hora de la exposición, quedando excluidos todos los inscritos que no conlleven dicho número.

3.- Identificación:

Cada jinete y amazona, deberá llevar en el momento de la exhibición el número de identificación.

4.- Jurado:

El jurado estará compuesto por cinco personas designadas por la Tte. Alcalde del Área de Humanidades del Ayuntamiento de Utrera y actuarán atendiendo los siguientes criterios:

CABALLOS:

1.- Las cabalgaduras llevaran preferentemente el tupé rapado, las orejas y las cuartillas peladas, las crines entresacadas o con el trenzado clásico vaquero.

2.- Las crines, en caso de ir trenzadas en castañetas, deberán ser atadas con cabos de cuerda y nunca con otro material.

3.- La cola será preferentemente corta y si fuese larga ira anudada.

VESTIMENTA:

1.- La vestimenta del jinete será la que tradicionalmente han sido usadas en Andalucía para la Doma Vaquera. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y tradiciones de esta Doma. Su vestimenta se adaptará a las condiciones climatológicas que imperen durante el desarrollo de la prueba. Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procuraran utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo, etc. Las telas lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo, etc.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5F9500A6J5V5O2Q4F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONSOLACION SANCHEZ ORTIZ-TAG DE ÁREA: HUMANIDADES - 09/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2018 09:48:51

DOCUMENTO: 20180679829

Fecha: 09/08/2018

Hora: 09:48



- 2.- La imposibilidad de establecer unos cánones fijos en este apartado faculta al Jurado en cada situación para que decida, de una forma razonada, la utilización o no de determinadas prendas para la realización de las pruebas.
- 3.- El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero de ala ancha en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.
- 4.- Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use votos y calzonas con caireles cuando calce botines.
- 5.- Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional, peinará sin flores ni alhajas. Llevará vara en la mano derecha, inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.
- 6.- Las espuelas serán las clásicas vaqueras, pavonadas, con correas blancas o avellanas, con hebillas o agujetas.
- 7.- Los zahones son optativos.
- 8.- El marsellés y la pelliza o chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.

ARNESES (Equipo):

- 1.- La cabezada será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda. El hebillaje irá pavonado.

La montura será la tradicional vaquera, con zalea de borrego y provista de manta estribera hasta el puente de los estribos. La montura será **obligatoriamente de color negro**, lisa o moteada en cuero o seda. La lisa se utilizará preferentemente cuando el jinete vaya con zahones y botas. **Queda prohibido el uso de monturas mixtas o en su caso cualquier montura que no se vea vaquera o española.**

Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cornetas.

- 2.- La perrilla y la concha de la montura son partes fundamentales de la misma. Queda prohibido, por tanto, la utilización de montura en la que estos elementos no tenga la forma y dimensiones tradicionales.

- 3.- El pechopetral, si fuera necesario, será el clásico vaquero de tres correas y una argolla. Dos correas cogen a la montura por arriba y la tercera a la cincha, por entre los brazos del caballo. No se utilizará otro tipo pechopetral.

- 4.- Los bocados para los caballos, de cualquier edad y en cualquier tipo de prueba, serán los propios de esta doma. Irán pavonados con cadenillas barbadadas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldero, el de boca de sapo y el de cuello de pichón. Descalificará el uso de cualquier tipo de bocado que no sea el tradicional en esta doma.

La cadenilla barbal, podrá ir con un forro de cuero, pero este forro nunca será cosido y cerrándola en todo su contorno.

- 5.- Está prohibido el uso de martingalas, gamarras, atacolas, el encintado de las crines y los protectores o vendas de pies y manos.

- 6.- Está asimismo prohibido portar, cualquier elemento que pudiera considerarse como ayuda: fustas, chivatas, garrochas, etc.

- 7.- El uso de la vara en las amazonas es obligatorio. Cuando se use, en este tipo de prueba, se portará en la mano derecha y dirigida hacia arriba sobre el cuello del caballo.

El fallo del Jurado será inapelable.

5.- Premios:

Habrá trofeo para los tres primeros clasificados en cada una de las modalidades, y premio en metálico de 100 € al **primer clasificado de cada modalidad.**

6.- Desarrollo del concurso:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5F9500A6J5V5O2Q4F7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180679829
	CONSOLACION SANCHEZ ORTIZ-TAG DE ÁREA: HUMANIDADES - 09/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2018 09:48:51	Fecha: 09/08/2018 Hora: 09:48

El concurso se celebrará en el parque de Consolación en Avda. Málaga (Parque de Consolación) el día 8 de Septiembre de 2018, dando comienzo a las 12:00H.

7.- Normas finales:

- 1) Todo participante será responsable único de las indemnizaciones que pudieran derivarse de las lesiones, daños o perjuicios que su enganche o personal pudieran ocasionar a otros participantes o asistentes.
- 2) Es obligatorio presentar copia del preceptivo seguro de responsabilidad civil.
- 3) Será objeto de inmediata descalificación el llegar al lugar de celebración con más de 15 minutos de retraso sobre la hora prevista.
- 4) La inscripción supondrá la conformidad con las bases.

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **La Técnico de Administración General (TAG) del Área de Humanidades,**
Fdo: Consolación Sánchez Ortiz.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5F9500A6J5V5O2Q4F7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180679829
	CONSOLACION SANCHEZ ORTIZ-TAG DE ÁREA: HUMANIDADES - 09/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2018 09:48:51	Fecha: 09/08/2018 Hora: 09:48

(Anexo 1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Oficina de Turismo, Festejos y Comercio
DIR-3: LA0009686
Domicilio: C/ Rodrigo Caro nº 3 – Código Postal: 41710
Tfno.: 955860931

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA
REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

TIPO DE ASIENTO: ENTRADA

Número:

Fecha:

Hora: : : :

Registro realizado al amparo de artº 16 de la LPAC y del artº 151 del ROF.

SOLICITUD CONCURSOS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Núm. expte.:	Referencia:
--------------	-------------

1 - DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F.:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:

2 - DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE EN SU CASO

Nombre y apellidos:		D.N.I.:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:

3 – DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.
<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:
	Domicilio:
	C. Postal:
	Provincia:
	Municipio:
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:	
Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:

4 –EXPONE:

Que conoce las Bases para el Concurso que a continuación se indica

5 – SOLICITA:

Participar en el siguiente concurso (Indicar con una X)	
PASACALLES CARNAVAL DE UTRERA <input type="checkbox"/>	SEVILLANAS, FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN <input type="checkbox"/>
DISFRACES CARNAVAL DE UTRERA <input type="checkbox"/>	ENGANCHES, FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN <input type="checkbox"/>
BELENES/ESCAPARATES NAVIDEÑOS <input type="checkbox"/>	PASEO DE CABALLOS, FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN <input type="checkbox"/>

6 – DOCUMENTACIÓN APORTADA:

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (C.S.V.)

7 – MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28.2 DE LA LPAC

<input type="checkbox"/>	Manifiesto mi oposición expresa a que el Excmo. Ayuntamiento de Utrera pueda consultar u obtener documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración para acreditar los requisitos exigidos por la normativa aplicable en el procedimiento.
--------------------------	---

Utrera, a de de 20 .

(Firma del/de la compareciente)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

C.S.V. DEL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Utrera le informa de que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento a los correspondientes ficheros municipales. La recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa, así como la formación y mantenimiento de ficheros acreditativos de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en este Ayuntamiento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley, dirigiendo escrito al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, Plaza de Gibaxa, 1 - 41710 - Utrera (Sevilla).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5F9500A6J5V5O2Q4F7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

CONSOLACION SANCHEZ ORTIZ-TAG DE ÁREA: HUMANIDADES - 09/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2018 09:48:51

DOCUMENTO: 20180679829
Fecha: 09/08/2018
Hora: 09:48





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
 Oficina de Turismo, Festejos y Comercio
 DIR-3: LA0009686
 Domicilio: C/ Rodrigo Caro nº 3 – Código Postal: 41710
 Tfno.: 955860931

ANEXO SOLICITUD CONCURSO PASEO A LA VAQUERA FERIA DE UTRERA

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE	
Núm. expte.:	Referencia:

1 - CATEGORÍA EN LA QUE DESEA SER INSCRITO/A	
MENORES 18 AÑOS <input type="checkbox"/>	MAYORES 18 AÑOS <input type="checkbox"/>

2 - MODALIDAD EN LA QUE DESEA PARTICIPAR		
JINETE <input type="checkbox"/>	AMAZONA <input type="checkbox"/>	PAREJA A LA GRUPA <input type="checkbox"/>

3 - NOMBRE DEL/OS/AS PARTICIPANTE/S			
PARTICIPANTE 1		EDAD (En caso de ser menor)	
PARTICIPANTE 2 (en caso de pareja)		EDAD (En caso de ser menor)	

4 - OTROS DATOS			
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE (Solo para menores de edad)			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL CABALLO:			
RAZA Y CAPA DEL CABALLO		NOMBRE	

5 - AUTORIZACIÓN (En caso de ser menor de edad):	
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A	
Nombre y Apellidos.....	DNI
Dirección	CP Teléfono
Autorizo la inscripción del/os/as participantes señalados/as anteriormente en el concurso de Paseo a la Vaquera Feria de Utrera	
fdo: _____	

NOTAS MUY IMPORTANTES:

1. El abajo firmante declara conocer las normas de participación y ejecución relacionadas en el Programa Reglamento que se le entrega. Constituyendo su inscripción posterior participación prueba inequívoca de la aceptación expresa de las referidas normas.
2. Todo participante será responsable único de las indemnizaciones que pudieran derivarse de las lesiones, daños o perjuicios que su enganche o personal pudieran ocasionar a otros participantes o asistentes.
3. Es obligatorio presentar copia del preceptivo seguro de responsabilidad civil.
4. Sera objeto de inmediata descalificación el llegar al Recinto de la prueba con más de 15 minutos de retraso sobre la hora prevista.

Utrera, a ____ de _____ de 20



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A5F9500A6J5V5O2Q4F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
CONSOLACION SANCHEZ ORTIZ-TAG DE ÁREA: HUMANIDADES - 09/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2018 09:48:51

DOCUMENTO: 20180679829
Fecha: 09/08/2018
Hora: 09:48

